

El Banco Central tomó una urgente medida con las transferencias que afecta a todos los usuarios de Mercado Pago: desde cuándo rige

29/11/2023



Por una norma del Banco Central, desde el 1° de diciembre cambiarán las transferencias en billeteras virtuales. De esta manera, el débito inmediato para la carga de saldo queda sin efecto. Esto afectará a los usuarios de las fintech como Mercado Pago.

Desde **Mercado Pago** emitieron un mensaje a todos sus clientes en el que indicaron que desde el próximo mes sus cuentas ya no podrán vincularse con los bancos. En ese sentido explicaron que las nuevas normativas A 7514 y A 7841 del **Banco Central** “afectarán a más de 4 millones de personas que usan débito inmediato para ingresar dinero a sus cuentas” en la aplicación de Marcos Galperín.

Sin embargo, desde la *fintech* señalaron que se podrá seguir ingresando dinero en la cuenta por transferencias. Las mismas son “gratuitas y se acreditan al instante”.

Cabe destacar que esto no solo afecta a Mercado Pago sino a otras billeteras virtuales como Ualá, Naranja X, entre otras.

Mercado Pago tomó una urgente medida sobre su forma de operar que afecta a millones de usuarios

Días atrás, este servicio financiero anunció que la opción de pago con moneda extranjera tendrá un límite de 200 dólares por mes. Desde la página oficial contaron que “estos consumos pueden ser compras fuera de Argentina, pagos de suscripciones o compras en tiendas online del exterior”.

El Banco Central tomó una drástica medida con el cepo al dólar a días de la asunción de Javier Milei

Por su parte, desde [el organismo liderado por Miguel Pesce](#), una de las últimas medidas que tomaron fue la suspensión al acceso al **Mercado Único y Libre de Cambios (MULC)** a todos aquellos que quieran adquirir dólares destinados a la compra de inmuebles con crédito hipotecario.

De esta forma, ya no habrá más dólares al precio oficial para comprar inmuebles con crédito hipotecario hasta nuevo aviso.

Fuente – Radio Mitre